

## A TODO EL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE AGUASCALIENTES

El Comité de Rectoría, en plena alineación con nuestra Política de Calidad y Política Ambiental, reconoce la importancia de desarrollar e implementar acciones con el fin de mitigar el impacto de nuestra organización en el cambio climático, así como los efectos de este fenómeno sobre nuestras actividades.




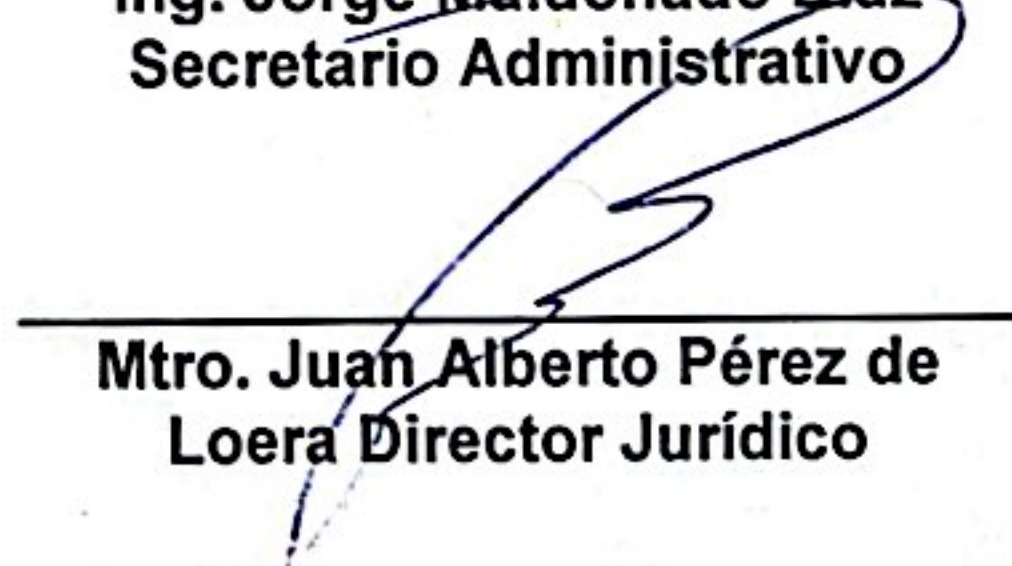
Es por ello, que el Comité de Rectoría asume el compromiso de cumplir de manera rigurosa con los requisitos del Sistema de Gestión de Calidad y Ambiental (SGCA) de la Universidad Politécnica de Aguascalientes, e invita a todo el personal a sumar esfuerzos para cumplir con este compromiso.

En este sentido, se comunica lo siguiente:

1. Se asume la responsabilidad de supervisar la eficacia del SGCA.
2. Promueve el cuidado del medio ambiente a través de la concientización ambiental, tanto formal como no formal, de los espacios y de la Comunidad Universitaria.
3. Fomenta un enfoque basado en procesos para la ejecución de las actividades diarias de la Institución, integrando los requisitos del SGCA en cada acción.
4. Impulsa y aplica el análisis de riesgos como herramienta clave para garantizar el cumplimiento de los procesos, así como de los objetivos de calidad y ambientales de la Universidad.
5. Promueve y proporciona el soporte necesario para mejorar e incrementar la satisfacción de Nuestros Clientes.
6. Se actúa y se desempeña en coherencia con los Valores Institucionales, fomentando su práctica constante entre el personal.
7. Asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento del SGCA.

Este enfoque refuerza nuestro compromiso con la excelencia y la sostenibilidad en todas y cada una de nuestras acciones.

ATENTAMENTE

  
Mtro. Otto Granados Franco  
Rector  
Mtro. Raúl Gutiérrez Perucho  
Secretario Académico  
Ing. Jorge Maldonado Díaz  
Secretario Administrativo  
Mtra. Reyna Moreno Vega  
Encargada de Despacho de la  
Dirección de Vinculación  
Dr. Carlos Alejandro de Luna  
Ortega  
Director de Planeación  
Mtro. Juan Alberto Pérez de  
Loera Director Jurídico

a través del oficio RC/020/2024 del  
16/01/2024

